

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 03 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 111/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MIGUEL ANGEL MIRANDA, D./Dña. JESUS MOYA, D./Dña. JESUS CANO, D./Dña. JAVIER MARTINEZ, D./Dña. RAQUEL HERRERO y D./Dña. JAIME LEON SANCHEZ frente a DECERO ENCUADERNACION, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO DE FECHA 17/06/2022

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Decreto recurso directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma a DECERO ENCUADERNACION, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a diecisiete de junio de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.543/22)

